



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA

Formulada la cuenta general de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2010, se expone al público junto con sus justificantes y documentación complementaria por espacio de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más se admitirán las alegaciones y reclamaciones que puedan formularse de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido del R.D. 2/2004 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentebureba, a 21 de junio de 2011.

El Alcalde,  
Indalecio Sáez Hermosilla